24 de octubre de 2014

N° : D.N.P./164/2014
Arch. : PAR/97/021

Señor
Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Expediente 331554 Adquisición de Combustible – ID.281842.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la nota DNCP N° 35227/2014, a través de la cual nos remite las observaciones realizadas al pliego del llamado de referencia.

Al respecto, informamos que se han incluido las recomendaciones realizadas por esa Dirección a su cargo, asimismo se han modificado las fechas de recepción de ofertas y su posterior apertura.

En consecuencia, solicitamos una vez verificada la información publicar en el Portal el llamado en cuestión.

Atentamente,

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

DNCP / Nº 35227 / 2014

Asunción, 16 de octubre de 2014

Señor
Jorge Ruiz Díaz
DESARROLLO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PODER JUDICIAL
Presente:

Expediente N° 331554. ADQUSICIÓN DE COMBUSTIBLE - DIESEL NORMAL.
ID N° 281842.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a usted en relación al llamado de referencia, el mismo **no ha sido difundido** en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) debido a la observación resultante del análisis realizado la cual se detalla a continuación:

1. Instamos a la convocante a tener en cuenta e indicar en el pliego de bases y condiciones (PBC), los siguientes requisitos:

   - Solicitar la declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de Impacto Ambiental.
   - Solicitar una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.
   - Solicitar la habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.
   - Solicitar documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

2. Consultamos respeto a la vigencia de la orden de servicio si será realmente de 15 días, debido a que el pago al proveedor debe realizarse por la cantidad de combustible proveído y no por los cupos entregados a la convocante.

3. La validez de los cupos de combustible debe ser como máximo hasta la fecha de validez del contrato u orden de compra y el mismo no puede superar el presente ejercicio fiscal, debido a que la contratación no es plurianual.

4. Sugerimos formalizar la contratación mediante contrato.

5. En el punto 20 y en el Anexo E, donde dice *2 últimos años (2011/2012)* debe decir *2 últimos años (2012/2013)*

6. En las especificaciones Técnicas hacer mención a lo establecido en la resolución N° 1336/13 del Ministerio de Industria y Comercio.

Otros documentos SEAM
Anexo E y

Víctor Fernández
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Hugo Daniel Cardozo
DNCP - DNC

Lino Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/UEP/VF

7. Sugerimos que se incluyan en los cupos que serán proporcionados por el adjudicado, el tipo de combustible a ser proveído.

8- Adecuar el Plan de Entregas a los cambios que pueden surgir como consecuencia de la presente nota.

Para el ingreso del expediente de reparo, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución N° 948/10 de la DNCP Artículo 7º.- Solicitada la verificación del expediente de reparo que hubiera sido retenido, la DNC contará con el plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para la verificación. La convocante podrá adjuntar al reparo una nota de contestación o manifestaciones que considere pertinentes respecto a las observaciones realizadas por la DNC.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Atentamente

Víctor Fernández
Proyectos- Normas y Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * PROYECTOS *

Hugo Cardozo
Jefe de Proyectos

Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abg. Elida Romero
Directora de normas y control

DNC/UEP/VF